
Plan Estratégico 2013-2017

Resumen Ejecutivo



Instituto de Investigación Biomédica A Coruña, INIBIC

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. REQUISITOS RELATIVOS AL PLAN ESTRATÉGICO DEL INIBIC	4
3. REQUISITOS RELATIVOS AL CUADRO DE MANDO DEL PLAN ESTRATÉGICO	23
4. REQUISITOS RELATIVOS AL PLAN DE FORMACIÓN	34
5. REQUISITOS RELATIVOS AL PLAN DE INTEGRACIÓN	42
6. REQUISITOS RELATIVOS AL MAPA DE PROCESOS	45

1. INTRODUCCIÓN

A lo largo del año 2012, el INIBIC procedió a la elaboración y revisión de la documentación necesaria a presentar al Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) en el proceso de acreditación como Instituto de Investigación Sanitaria.

El alcance de esta tarea abarca la elaboración de la siguiente documentación obligatoria a presentar en el proceso de acreditación como IIS:

1. Plan Estratégico del INIBIC.
2. Plan de Formación del INIBIC.
3. Plan de Integración.
4. Mapa de Procesos.

Junto con estos documentos, uno de los objetivos de esta tarea es proceder a cumplimentar la justificación de todos aquellos requisitos (tanto imprescindibles como recomendables) de la Guía de Evaluación de IIS relacionados directamente con estos documentos.

Por tanto, el presente documento recoge en cada uno de los apartados en los que se estructura los requisitos de la Guía de Evaluación de IIS relacionados con cada uno de los documentos previamente mencionados.

2. REQUISITOS RELATIVOS AL PLAN ESTRATÉGICO DEL INIBIC

1.3.1.a) Se han priorizado las líneas de investigación

El Plan Estratégico 2013-2017 del INIBIC se compone de una serie de documentos, los cuales se indican a continuación:

- Diagnóstico de situación (engloba el análisis del entorno y el análisis interno del Instituto).
- **Priorización de la investigación.**
- Desarrollo estratégico (incluyendo Ejes y Líneas Estratégicas y Planes de Acción).
- Plan de Tutela a Grupos Emergentes.
- Cuadro de Mando.
- Proyecto Científico Cooperativo.
- Revisión y reformulación del Plan Estratégico.

Tal y como puede observarse, uno de los documentos de los que se compone el Plan Estratégico es la priorización de la investigación realizada en el Instituto. Esta priorización plantea un método de clasificación basado en unos indicadores relacionados con las necesidades sentidas tanto por la población de referencia del INIBIC (analizando indicadores de salud de la población gallega) como del Sistema de Ciencia y Tecnología (a nivel europeo, estatal y autonómico) y de los propios investigadores (en base al análisis de la producción científica).

Tras la aplicación del modelo de priorización propuesto se han obtenido las líneas de investigación prioritarias en las que el INIBIC pondrá un esfuerzo es desarrollar en los próximos años. Estas líneas de investigación son las siguientes:

- Áreas verticales o problemas de salud:
 - Enfermedades del sistema circulatorio.
 - Tumores.
 - Enfermedades musculoesqueléticas.

- Enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos.
- Trastornos mentales y del comportamiento.
- Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas.
- Áreas horizontales o transversales:
 - Farmacología e investigación farmacéutica.
 - Biología celular y molecular.
 - Biotecnología.
 - Genética y terapia génica y celular.
 - Envejecimiento.
 - Epidemiología y salud pública.

Estas áreas de investigación priorizadas han permitido definir la estructura científica actual del INIBIC, la cual se muestra a continuación:

		Áreas concretas que engloba
Área 1	➔	Envejecimiento, Inflamación y Medicina Regenerativa
		Enfermedades musculoesqueléticas; genética y terapia génica y celular; envejecimiento.
Área 2	➔	Enfermedades cardiovasculares y metabólicas
		Enfermedades del sistema circulatorio; enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas.
Área 3	➔	Neurociencias, Oncología y Hematología
		Enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos; tumores; enfermedades de la sangre y de órganos hematopoyéticos; trastornos mentales y del comportamiento.
Área 4	➔	Tecnologías de la Salud, Informática Biomédica y Telemedicina
		Nuevas tecnologías aplicadas a la biomedicina.
Área 5	➔	Genética, Microbiología y Medicina Molecular
		Genética y terapia génica y celular; biología celular y molecular.
Área 6	➔	Salud Poblacional y Cuidados Sanitarios
		Epidemiología y salud pública.

Farmacología e investigación farmacéutica, biotecnología y biología celular y molecular se incluyen en cada una de las áreas de investigación finales del INIBIC, debido a su marcado carácter transversal.

Documentación vinculada

- Plan Estratégico 2013-2017 del INIBIC.

1.3.1.b) Se ha definido misión y visión acordes al compromiso de potenciar las alianzas para llevar a cabo una investigación traslacional que, entre sus objetivos, busque tener repercusión en la actividad clínica

La elaboración del Plan Estratégico 2013-2017 del INIBIC ha consistido en un proceso participativo, en el que sus profesionales han podido orientar la definición del modelo estratégico mediante la cumplimentación de un cuestionario y la realización de entrevistas personales a jefes de grupo.

Adicionalmente, se realizó un taller de definición estratégica en el que, alimentándose de las opiniones vertidas en estas entrevistas, se consensuó la misión, la visión y los valores del Instituto, las cuales se indican a continuación:

Misión del INIBIC

Generar conocimiento científico de calidad con el objetivo de trasladar los resultados obtenidos a la práctica clínica, repercutiendo en la mejora de la calidad de vida de pacientes y en una mayor eficacia de la asistencia, manteniendo una clara orientación a la innovación y los resultados aplicables en el sector empresarial y comercial que favorezca la generación de riqueza y contribuya al progreso económico y social del país.

Visión del INIBIC

Posicionarse como un centro interdisciplinar de referencia y prestigio internacional basado en un espacio común de investigación, docencia, asistencia y sector empresarial que a través de la cooperación entre todos sus agentes se oriente a la investigación como producto, permitiendo la generación de resultados innovadores con el fin de mejorar la asistencia clínica, y en consecuencia, el nivel de salud de su población.

Documentación vinculada

- Plan Estratégico 2013-2017 del INIBIC.

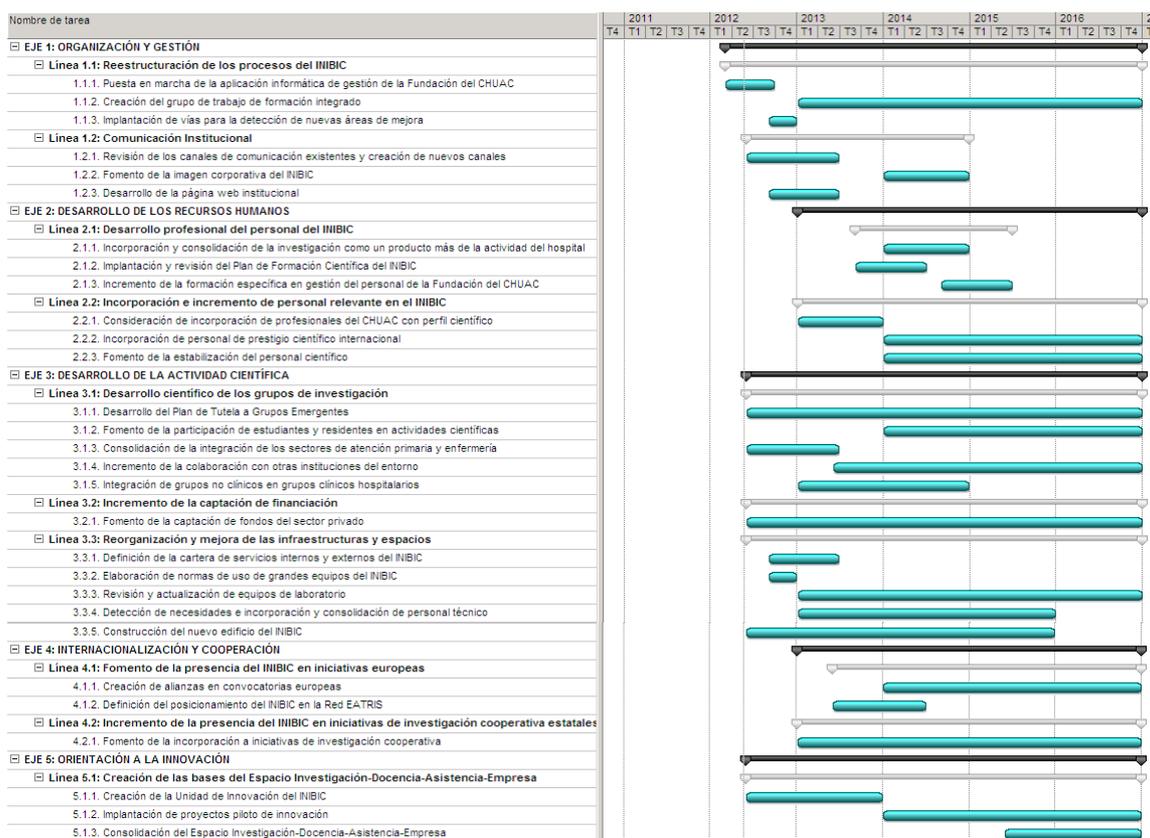
1.3.1.c) Se definen cada 5 años áreas, objetivos y líneas científicas comunes, recursos y actuaciones que son necesarias

Un Plan Estratégico es una herramienta clave en la toma de decisiones de cualquier organización, en el cual, sobre un análisis retrospectivo de los últimos cinco años, se proyectan las actuaciones a poner en marcha para los próximos cinco, planificándose la actividad científica, organizativa y de gestión de la institución.

En este sentido, el INIBIC elaboró un primer Plan Estratégico en 2008 donde planificaba sus actividades para el periodo 2008-2011. Una vez finalizado, el Instituto ha elaborado un nuevo Plan Estratégico para el periodo 2013-2017, en el cual define la estrategia a implantar en este horizonte temporal.

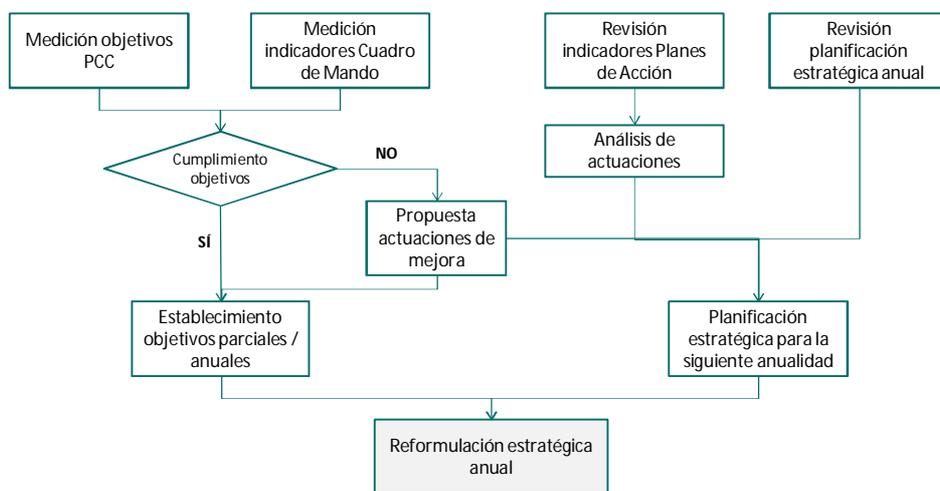
La planificación definida engloba dos aspectos principales:

- Por una parte, se ha definido la estrategia general del INIBIC, recogida en la formulación estratégica del centro. Esta estrategia se concreta en la elaboración de unos Planes de Acción, que engloban objetivos, recursos y actuaciones necesarias para la correcta implantación de los mismos. La siguiente figura muestra el calendario de actuación de los Planes de Acción definidos en el INIBIC.



- Por otra parte, cada grupo de investigación del INIBIC ha elaborado un Proyecto Científico Cooperativo en el que recogen las actuaciones a desarrollar en los próximos cinco años, así como los objetivos que espera cumplir en este periodo.

Los resultados anuales obtenidos son revisados y analizados, tal y como se recoge en el documento de "Revisión y reformulación del Plan Estratégico", y que se muestra en el siguiente esquema:



Documentación vinculada

- Plan Estratégico 2013-2017 del INIBIC.

1.3.1.d) Se ha realizado un análisis de las líneas prioritarias de investigación en salud y de las áreas de interés clínico en el entorno del Instituto

Tal y como se comentaba previamente, el Plan Estratégico 2013-2017 del INIBIC se compone de los siguientes documentos:

- Diagnóstico de situación (engloba el **análisis del entorno** y el análisis interno del Instituto).
- **Priorización de la investigación.**
- Desarrollo estratégico (incluyendo Ejes y Líneas Estratégicas y Planes de Acción).
- Plan de Tutela a Grupos Emergentes.
- Cuadro de Mando.
- Proyecto Científico Cooperativo.
- Revisión y reformulación del Plan Estratégico.

El análisis del entorno del INIBIC recoge las principales políticas y tendencias de la investigación e innovación en biomedicina, y se estructura en los siguientes apartados:

- Políticas, herramientas y contextualización biosanitaria: este apartado recoge las principales legislaciones y estrategias que muestran y dirigen las necesidades sentidas por el sistema de investigación, desarrollo e innovación tanto a nivel europeo como estatal y autonómico. Adicionalmente, se realiza un breve análisis cuantitativo de lo que supone la I+D+I biosanitaria en el panorama estatal.
- Principales tendencias de la investigación biomédica: la biomedicina es una disciplina dinámica que se encuentra en un proceso continuo de actualización. Es por ello que en este apartado se recogen las principales tendencias detectadas en el ámbito de la

investigación biomédica, tales como la orientación a la innovación, la priorización de la investigación y creación de grandes plataformas e iniciativas colaborativas.

- Modelos de gestión de la I+D+I: analizando las distintas comunidades autónomas se pueden observar diferentes modelos de gestión de la investigación, identificándose tres grandes modelos, los cuales se describen en este apartado.
- Necesidades de salud de la población gallega: la investigación biomédica debe poseer como primer fin la traslación de los resultados obtenidos a la práctica clínica. Por tanto, se considera de interés prioritario realizar una caracterización de la población gallega, analizando los principales indicadores de salud (mortalidad, morbilidad, etc.).

Por otra parte, tal y como recoge el requisito 1.3.1.a), contenido en el Plan Estratégico del INIBIC se ha elaborado y aplicado un modelo de priorización que define las áreas de interés prioritario para los profesionales científicos del Instituto. De esta forma, se han podido priorizar las siguientes áreas de investigación prioritarias para el INIBIC:



Documentación vinculada

- Plan Estratégico 2013-2017 del INIBIC.

1.3.1.e) Se justifica la interrelación con las actividades formativas y práctica clínica de los centros sanitarios con que colaboran

Uno de los documentos que componen el Plan Estratégico 2013-2017 del INIBIC es el desarrollo estratégico del Instituto. Contenido en este documento, se recoge un capítulo específico donde se pone de manifiesto la orientación del INIBIC hacia la investigación de calidad en biomedicina, siempre considerando la formación y las actividades asistenciales de sus profesionales, de forma que se permita integrar la actividad de estos tres ámbitos.

Tal y como se recoge en el convenio de creación del INIBIC, entre sus funciones se encuentran *"fomentar la colaboración entre investigadores de ámbito básico, clínico, de salud pública y de servicios de salud"*, *"promover la investigación traslacional y la innovación, que tengan aplicaciones y repercusiones clínicas"* y *"favorecer y desarrollar programas y proyectos de investigación o de formación de investigadores, prestando especial atención a la formación científica de profesionales sanitarios"*.

La principal herramienta de la que dispone el INIBIC para desarrollar la interrelación entre la investigación, la asistencia y la docencia es su Plan de Formación Científica, en el que se contempla la formación en el ámbito de la investigación biomédica de todos sus profesionales, tanto el personal con un perfil más básico como el personal asistencial de los centros sanitarios.

Concretamente, cabe destacar en este sentido el Programa de Formación en Competencias Comunes, destinado principalmente a los residentes del CHUAC, cuyo principal objetivo es incrementar los conocimientos y habilidades de los profesionales en el campo de la investigación sanitaria, así como fomentar el desarrollo de actividades científicas por parte del personal asistencial del INIBIC.

Finalmente, en la formulación estratégica del Instituto se han propuesto diferentes iniciativas a desarrollar con el objetivo de incrementar esta interrelación, entre las que se encuentran:

- Incorporación y consolidación de la investigación como un producto más de la actividad del hospital.
- Fomento de la participación de estudiantes y residentes en actividades científicas.
- Integración de grupos no clínicos en grupos clínicos hospitalarios.

- Consideración de incorporación de profesionales del CHUAC con perfil científico.

Documentación vinculada

- Plan Estratégico 2013-2017 del INIBIC.
- Convenio de colaboración entre la Consellería de Sanidad, el Servicio Gallego de Salud y la Universidad de Coruña para la constitución del Instituto de Investigación Sanitaria de Coruña, firmado el 31 de enero de 2008.

1.3.1.f) Se han definido vínculos necesarios con grupos afines o redes internacionales

Dentro del diagnóstico de situación del Plan Estratégico 2013-2017 del INIBIC se encuentra el análisis interno del Instituto, en el cual se describen todos los recursos disponibles, la actividad desarrollada y los resultados obtenidos por los profesionales que componen el mismo.

Dentro del apartado de análisis de los procesos o actividades realizados, se ha elaborado un capítulo relativo a la vinculación existente entre los grupos de investigación del INIBIC con otras entidades y su pertenencia a iniciativas de investigación cooperativa a nivel estatal.

Los centros con los que mayor vinculación poseen los grupos de investigación del Instituto son los siguientes:

Entorno autonómico

Complejo Hospitalario Universitario de Santiago de Compostela
Universidad de Santiago de Compostela
Universidad de A Coruña
Centro Oncológico de Galicia

Entorno estatal

Hospital Clínic y Provincial de Barcelona
Hospital Universitario 12 de Octubre
Fundación Jiménez Díaz
Hospital Carlos III
Hospital Infantil Universitario Niño Jesús
Hospital Nacional de Paraplégicos de Toledo
Universidad Autónoma de Madrid
Universidad Politécnica de Madrid
Universidad de Alcalá de Henares
Universidad de Córdoba
Universidad de Cantabria
Centro de Investigaciones Biológicas
Instituto de Investigaciones Biomédicas Alberto Sols
Instituto Cajal
Instituto de Parasitología y Biomedicina López-Neyra
Instituto Valenciano de Infertilidad

Entorno internacional

National Health Institutes de EEUU
Cleveland Medical School, EEUU
Universidad de Colonia, Alemania
Universidad de Manchester, Inglaterra
Universidad de Melbourne, Australia
Universidad de Texas, EEUU
Imperial College, Inglaterra
Institute of Ophthalmology of London, Inglaterra

Adicionalmente, recogidos en la formulación estratégica del INIBIC se encuentran diferentes planes de acción relacionados con el establecimiento de vínculos con otros grupos, entidades y redes de investigación. Entre otros, los Planes de Acción comentados son los que se indican a continuación:

- Incremento de la colaboración con otras instituciones del entorno.
- Creación de alianzas en convocatorias europeas.
- Definición del posicionamiento del INIBIC en la Red EATRIS.

- Fomento de la incorporación a iniciativas de investigación cooperativa.
- Consolidación del Espacio Investigación-Docencia-Asistencia-Empresa.

Documentación vinculada

- Plan Estratégico 2013-2017 del INIBIC.

1.3.1.g) Esta priorización es conocida por el personal del Instituto y por el Comité Científico Externo

La elaboración del Plan Estratégico 2013-2017 del INIBIC ha sido un proceso participativo en el que todos los jefes de grupo han podido realizar sus aportaciones y poner de manifiesto sus necesidades.

Adicionalmente, cada uno de los jefes de grupo ha elaborado un proyecto científico en el que define las líneas de trabajo y los objetivos científicos de su grupo para los próximos años.

De esta forma, se ha mantenido una comunicación constante con el personal del INIBIC, incluyendo la priorización de la investigación y la estructura científica final, compuesta de las diferentes áreas en las que se ubican los grupos.

Documentación vinculada

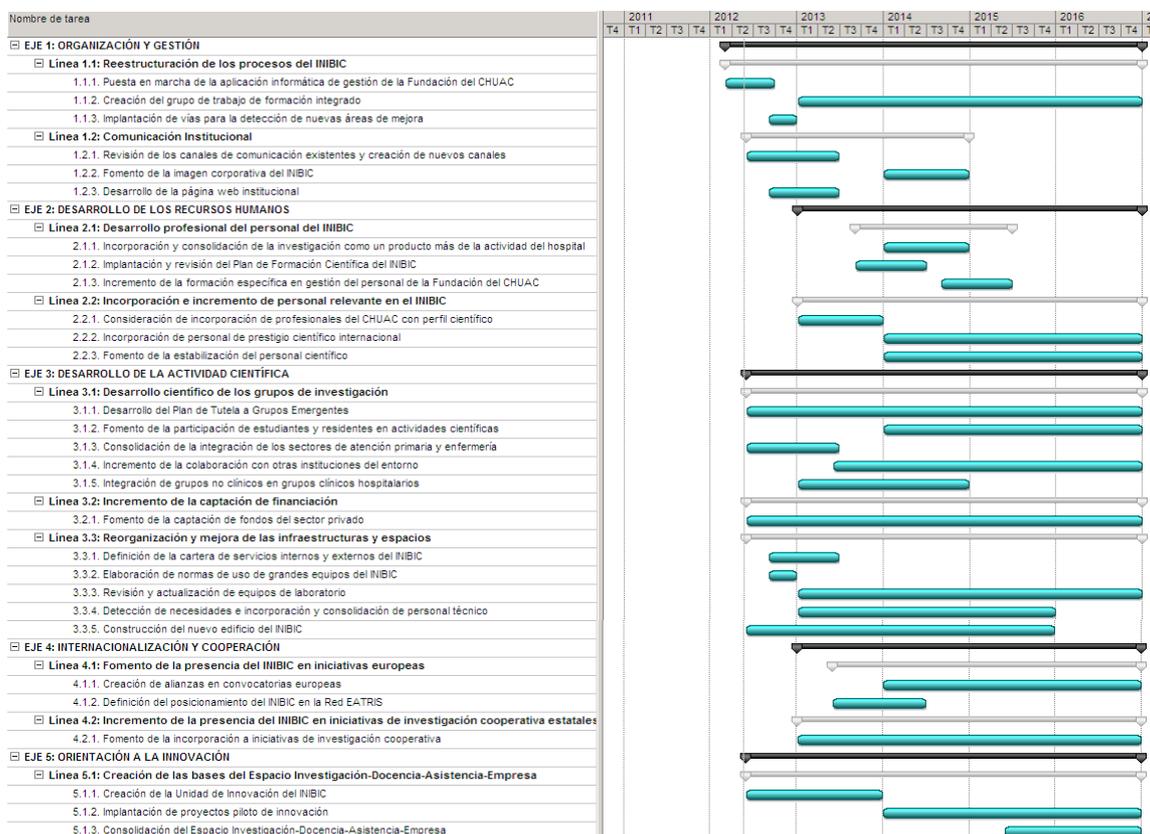
- Plan Estratégico 2013-2017 del INIBIC.

1.3.1.h) Existe un calendario de actuaciones para el despliegue de estas actuaciones

Tal y como ha sido comentado previamente en el apartado 1.3.1.c, dentro del Plan Estratégico 2013-2017 del INIBIC se ha elaborado la formulación estratégica, la cual recoge los planes de acción a desarrollar englobados en los Ejes y Líneas Estratégicas definidas.

Para cada uno de estos planes de acción se ha descrito, además de las actividades concretas a desarrollar y los responsables de las mismas, el cronograma de actuación de cada uno de ellos.

Finalmente, se ha elaborado un cronograma conjunto de actuación para los próximos 5 años:



Documentación vinculada

- Plan Estratégico 2013-2017 del INIBIC.

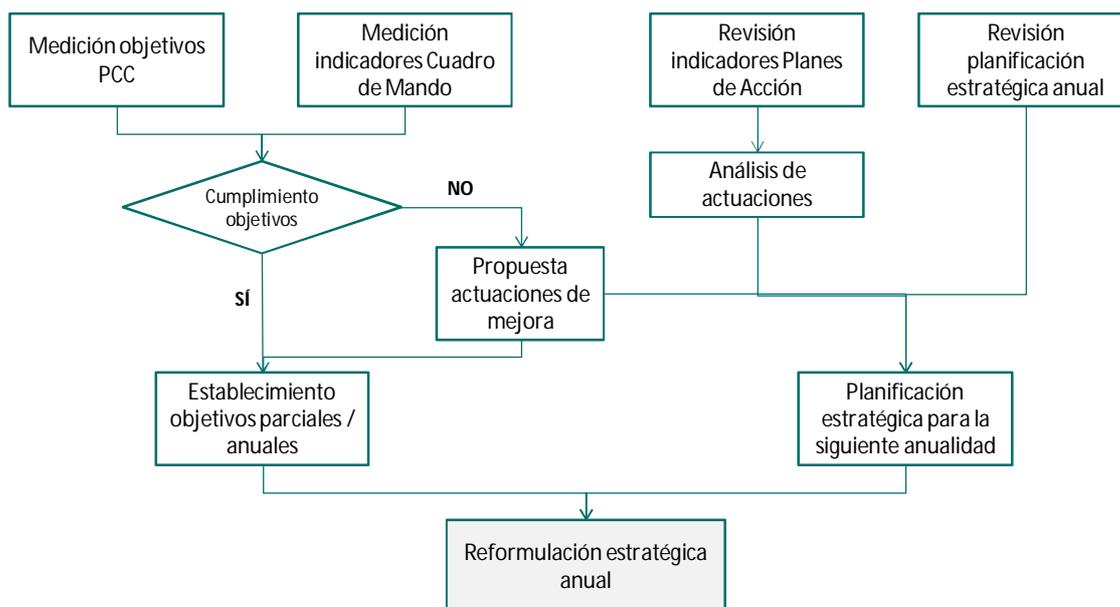
1.3.1.i) Se realiza seguimiento del grado de cumplimiento

El Plan Estratégico 2013-2017 del INIBIC ha sido elaborado con el objetivo de definir las actuaciones para poner en marcha en los próximos años por el Instituto. En este sentido, se ha elaborado un cronograma de actuaciones, tal y como recoge en el requisito previo 1.3.1.h).

No obstante, el Plan Estratégico se ha concedido como una herramienta dinámica que pueda ser adaptada a las necesidades que se vayan detectando durante la vigencia del Plan. Es por

ello que entre la documentación que compone el Plan Estratégico se ha elaborado un documento de revisión y reformulación del Plan, en el cual se define el proceso anual de evaluación de los resultados y actuaciones planteadas para la anualidad.

El proceso definido de revisión y reformulación del Plan Estratégico es el que se indica a continuación:



Una descripción más exhaustiva de este proceso se puede encontrar en el documento de revisión y reformulación del Plan Estratégico 2013-2017 del INIBIC.

Documentación vinculada

- Plan Estratégico 2013-2017 del INIBIC.

1.3.3.a) Existen actuaciones concretas para apoyar grupos emergentes

El INIBIC es un Instituto de Investigación Sanitaria creado con el objetivo de impulsar la investigación y la innovación en el ámbito de la biomedicina en el entorno de A Coruña. En este sentido, entre sus funciones se encuentra *"fomentar el incremento de la masa crítica a nivel local, las sinergias y el uso eficiente de las infraestructuras disponibles"*. Para ello,

contenido en su Plan Estratégico 2013-2017, el INIBIC ha elaborado un Plan de Tutela de Grupos Emergentes, que recoge todas las actuaciones a desarrollar destinadas a incrementar la calidad de los grupos de investigación del propio Instituto con una menor trayectoria en investigación biomédica, permitiendo de esta forma el mejor posicionamiento del centro y el aumento de investigadores de referencia en sus respectivos campos de actividad.

En este documento de tutela se definen las siguientes actuaciones:

1. Apoyo de la Unidad de Epidemiología Clínica y Bioestadística.
2. Impartición de cursos de formación en investigación.
3. Impartición de cursos generales y servicios lingüísticos – inglés.
4. Búsqueda de convocatorias para la captación de financiación.
5. Puesta a disposición de las Plataformas Científicas del INIBIC.
6. Entrega de Premios a la mejor publicación de residentes.
7. Priorización de grupos emergentes en convocatorias competitivas.
8. Puesta en marcha de acciones de seguimiento de grupos emergentes.
9. Consolidación de la investigación biomédica de los grupos asociados.

Documentación vinculada

- Plan Estratégico 2013-2017 del INIBIC.

1.3.3.b) Se consideran tanto los grupos emergentes nacidos al amparo del Instituto como otros de los centros que integran en el Instituto y que inician actividades de I+D+i

Tal y como se comenta en el apartado previo 1.3.3.a), en el Plan de Tutela a Grupos Emergentes del INIBIC se recogen las principales actuaciones a desarrollar con el objetivo de favorecer la consolidación de los grupos de investigación con una menor trayectoria investigadora.

En este sentido, se han definido los criterios de evaluación de los grupos emergentes y asociados del INIBIC, que son los principales destinatarios del Plan:

- **Grupo emergente del INIBIC:** grupo de investigadores liderados por un jefe de grupo que ha obtenido financiación para el desarrollo de actividades científicas en los últimos 5 años (tanto de proyectos de investigación como de ensayos clínicos) en el ámbito de la salud y ha realizado la definición de su estrategia científica en el ámbito del INIBIC para los próximos 5 años (y ha sido incluida en el Proyecto Científico Cooperativo del Instituto).
- **Grupo asociado del INIBIC:** investigador o grupo de investigadores que han desarrollado en los últimos años alguna actividad científica en el ámbito del INIBIC, pero no poseen una estructura o trayectoria científica definida.

Ambos tipos de grupo engloban tanto a los grupos emergentes nacidos al amparo del Instituto como otros de los centros que integran el INIBIC y que inician actividades de I+D+I (especialmente los grupos asociados del Instituto, para los que se han definido unas actuaciones específicas para su desarrollo científico).

Documentación vinculada

- Plan Estratégico 2013-2017 del INIBIC.

1.3.3.c) El plan estratégico especifica las actuaciones con grupos emergentes

El INIBIC ha elaborado un Plan Estratégico para el periodo 2013-2017, que se compone de los siguientes documentos:

- Diagnóstico de situación (engloba el análisis del entorno y el análisis interno del Instituto).
- Priorización de la investigación.
- Desarrollo estratégico (incluyendo Ejes y Líneas Estratégicas y Planes de Acción).
- **Plan de Tutela a Grupos Emergentes.**

- Cuadro de Mando.
- Proyecto Científico Cooperativo.
- Revisión y reformulación del Plan Estratégico.

Como puede observarse, uno de los documentos que componen el Plan Estratégico del INIBIC es el Plan de Tutela a Grupos Emergentes, el cual, como se ha comentado previamente en el apartado 1.3.3.a), define las actuaciones a poner en marcha en los próximos años para fomentar el desarrollo científico de sus grupos de investigación.

Estas actuaciones son las que se indican a continuación:

1. Apoyo de la Unidad de Epidemiología Clínica y Bioestadística.
2. Impartición de cursos de formación en investigación.
3. Impartición de cursos generales y servicios lingüísticos – inglés.
4. Búsqueda de convocatorias para la captación de financiación.
5. Puesta a disposición de las Plataformas Científicas del INIBIC.
6. Entrega de Premios a la mejor publicación de residentes.
7. Priorización de grupos emergentes en convocatorias competitivas.
8. Puesta en marcha de acciones de seguimiento de grupos emergentes.
9. Consolidación de la investigación biomédica de los grupos asociados.

Documentación vinculada

- Plan Estratégico 2013-2017 del INIBIC.

1.3.4.a) Se han definido indicadores de cumplimiento de resultados de cada línea de investigación. Existe documentación que se revisa y actualiza

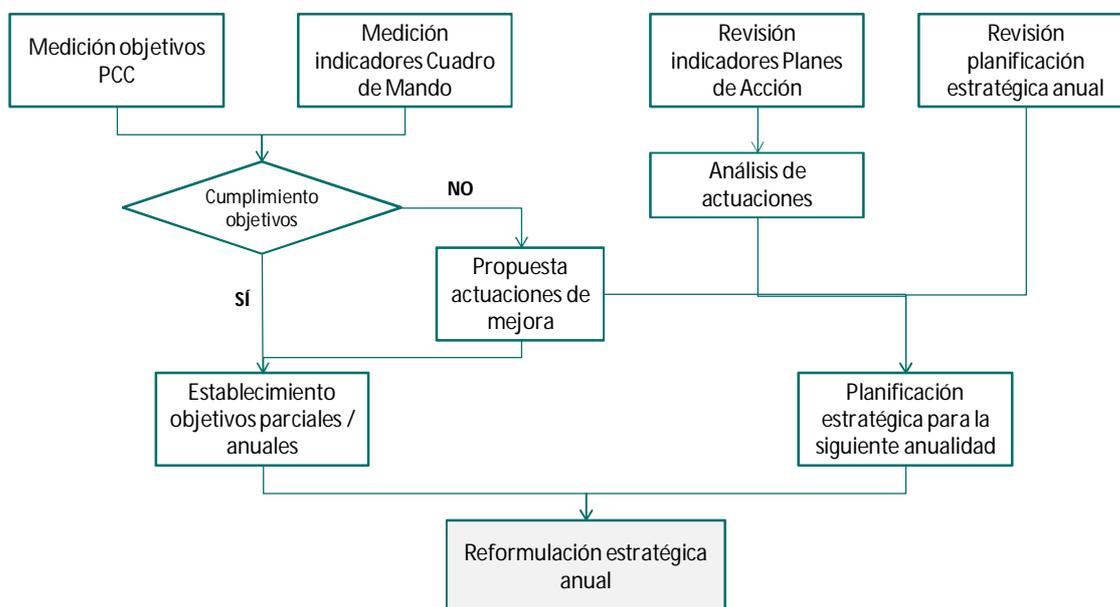
El Plan Estratégico del INIBIC recoge las actuaciones a desarrollar por el Instituto en los próximos años, tanto a nivel institucional como científico. En este sentido, se ha elaborado el desarrollo estratégico, que contiene las actividades a desarrollar por el centro, como el

Proyecto Científico Cooperativo, el cual recoge las líneas de investigación de los grupos del Instituto, así como los objetivos científicos planteados para los próximos cinco años.

En ambos documentos se han definido una serie de indicadores que son medidos anualmente.

Adicionalmente, el INIBIC ha elaborado un Cuadro de Mando que permite conocer la evolución del centro a través de la medición de unos indicadores relativos a la actividad financiera, científica, productiva y formativa.

Este proceso de evaluación global de indicadores se contempla en el documento de revisión y reformulación del Plan Estratégico, y se muestra a continuación:



Documentación vinculada

- Plan Estratégico 2013-2017 del INIBIC.

1.3.4.b) La toma de decisiones y la reformulación del Plan Estratégico toma en cuenta esta información. El Comité Científico Externo es informado

Tal y como puede observarse en el gráfico mostrado previamente en el apartado 1.3.4.a), anualmente se realiza una revisión de las actuaciones realizadas por los profesionales del

Instituto, consistente en el análisis de los objetivos definidos en el Proyecto Científico Cooperativo, en los indicadores del Cuadro de Mando, en los indicadores de seguimiento de los Planes de Acción y en la revisión de la planificación estratégica anual.

Tras todo este análisis, se definen los nuevos objetivos y la estrategia concreta para la próxima anualidad, elaborándose de esta forma la reformulación estratégica del INIBIC, que se presenta al Comité Científico Externo.

Documentación vinculada

- Plan Estratégico 2013-2017 del INIBIC.

2.1.3.a) Se definen y comunican planes y actuaciones para fomentar y asegurar la colaboración con otros grupos científicos

La planificación de las actuaciones a desarrollar por el INIBIC en los próximos años se recoge en su Plan Estratégico. En éste se definen los Ejes y Líneas Estratégicas que se concretan en los planes de acción. Para la definición de la formulación estratégica, inicialmente se elaboraron los objetivos estratégicos del INIBIC, entre los que se encuentra *“potenciar la internacionalización y la participación en iniciativas de investigación cooperativa”*.

En este sentido, se han definido una serie de Planes de Acción relacionados con el incremento de la colaboración de los grupos de investigación del INIBIC con otros grupos y centros científicos externos:

- 3.1.4. Incremento de la colaboración con otras instituciones del entorno
- 4.1.1. Creación de alianzas en convocatorias europeas
- 4.1.2. Definición del posicionamiento del INIBIC en la Red EATRIS
- 4.2.1. Fomento de la incorporación a iniciativas de investigación cooperativa

Documentación vinculada

- Plan Estratégico 2013-2017 del INIBIC.

2.1.3.b) Esta comunicación es tanto descendente como ascendente y horizontal

La elaboración del Plan Estratégico del INIBIC ha sido un proceso participativo en el que han intervenido en su desarrollo un elevado número de profesionales del Instituto, los cuales han podido realizar sus aportaciones en el desarrollo estratégico del mismo. En este sentido, se ha producido una comunicación ascendente y horizontal de los vínculos con otros grupos y centros científicos.

De igual forma, tras la elaboración final del Plan Estratégico se ha difundido entre el personal los diferentes planes de acción definidos, por lo que se ha producido una comunicación descendente de las actuaciones a poner en marcha para el incremento de relación con otros profesionales de grupos científicos afines.

Documentación vinculada

- Plan Estratégico 2013-2017 del INIBIC.

2.2.1.a) Espacio de trabajo definido. El Instituto cuenta con dependencias propias para la gestión y para la actividad investigadora suficientes para el desarrollo de sus funciones

Uno de los documentos que compone el Plan Estratégico 2013-2017 del INIBIC es el análisis interno del Instituto, el cual se incluye en el diagnóstico de situación. Este análisis interno se estructura en tres grandes ámbitos: recursos, procesos y resultados.

Dentro del análisis de los recursos, se contempla el estudio de los recursos humanos, los recursos financieros y los espacios disponibles para el desarrollo de las actividades del INIBIC.

En este sentido, se incluyen en el análisis interno los espacios y dependencias propias para el desarrollo de las funciones asignadas al Instituto.

Una descripción más detallada de los espacios disponibles del INIBIC puede encontrarse en el análisis interno del Plan Estratégico 2013-2017.

Documentación vinculada

- Plan Estratégico 2013-2017 del INIBIC.

3. REQUISITOS RELATIVOS AL CUADRO DE MANDO DEL PLAN ESTRATÉGICO

2.4.2.a) Ingresos por actividades de I+D+i obtenidos en concurrencia pública

El volumen de ingresos por actividades de I+D+i obtenidos en concurrencia pública es un indicador recogido en el documento de Cuadro de Mando del INIBIC, el cual es medido periódicamente, y cuyo valor para el último año (2011) se indica a continuación:

Volumen de ingresos por actividades de I+D+i

obtenidos en concurrencia pública: 2.669.076,28€

Documentación vinculada

- Plan Estratégico 2013-2017 del INIBIC.

2.4.3.a) Ingresos por actividades financiadas a través de contratos o convenios específicos

El volumen de ingresos por actividades financiadas a través de contratos o convenios específicos es un indicador recogido en el documento de Cuadro de Mando del INIBIC, el cual es medido periódicamente, y cuyo valor para el último año (2011) se indica a continuación:

Volumen de ingresos por actividades financiadas

a través de contratos o convenios específicos: 2.115.929,94€

Documentación vinculada

- Plan Estratégico 2013-2017 del INIBIC.

2.4.4. Otros ingresos

El volumen de otros ingresos es un indicador recogido en el documento de Cuadro de Mando del INIBIC, el cual es medido periódicamente, y cuyo valor para el último año (2011) se indica a continuación:

Otros ingresos: 741.494,25€

Documentación vinculada

- Plan Estratégico 2013-2017 del INIBIC.

3.2.1.a) Actividad de I+D+i. Se documenta el porcentaje de ingresos anuales por modalidad de proyectos (concurrencia autonómica, nacional o internacional) y de contratos (instituciones públicas y empresas privadas)

El porcentaje de ingresos anuales por modalidad de proyectos (concurrencia autonómica, nacional o internacional) y de contratos (instituciones públicas y empresas privadas) es un indicador recogido en el documento de Cuadro de Mando del INIBIC, el cual es medido periódicamente, y cuyo valor para el último año (2011) se indica a continuación:

Concepto	Importe	Porcentaje
Ingresos brutos por modalidad de proyectos en concurrencia pública autonómica	741.792,09€	35.05
Ingresos brutos por modalidad de proyectos en concurrencia pública estatal	1.374.326,39€	64.95
Ingresos líquidos por modalidad de proyectos en concurrencia pública autonómica	674.712,40€	39.10
Ingresos líquidos por modalidad de proyectos en concurrencia pública estatal	1.050.931,88€	60.90
Ingresos brutos por modalidad de contratos con instituciones públicas	46.385,90€	2.19
Ingresos brutos por modalidad de contratos con instituciones privadas	2.069.544,04€	97.81
Ingresos líquidos por modalidad de contratos con instituciones públicas	37.108,72€	2.19
Ingresos líquidos por modalidad de contratos con instituciones privadas	1.655.635,23€	97.81

Documentación vinculada

- Plan Estratégico 2013-2017 del INIBIC.

3.2.1.b) Se evalúa sistemáticamente, al menos, la proporción anual de proyectos subvencionados / proyectos solicitados; el volumen anual de ingresos líquidos por proyectos de I+D+i / número de investigadores del Instituto

La proporción anual de proyectos subvencionados / proyectos solicitados y el volumen anual de ingresos líquidos por proyectos de I+D+i / número de investigadores del Instituto son dos indicadores recogidos en el documento de Cuadro de Mando del INIBIC, los cuales son medidos periódicamente, y cuyos valores para el último año (2011) se indican a continuación:

Proyectos subvencionados / Proyectos solicitados: 24%

Volumen anual de ingresos líquidos / Total de investigadores: 10.853,11€

Documentación vinculada

- Plan Estratégico 2013-2017 del INIBIC.

3.2.1.c) Se evalúa sistemáticamente, el volumen anual de ingresos líquidos por contratos y convenios de I+D+i / número de investigadores del Instituto (En caso de tratarse de proyectos coordinados sólo se imputarán las cantidades gestionadas por el propio Instituto)

El volumen anual de ingresos líquidos por contratos y convenios de I+D+i / número de investigadores del Instituto es un indicador recogido en el documento de Cuadro de Mando del INIBIC, el cual es medido periódicamente, y cuyo valor para el último año (2011) se indica a continuación:

Volumen anual de ingresos líquidos por contratos y convenios de I+D+i / número de investigadores: 13.307,73€

Documentación vinculada

- Plan Estratégico 2013-2017 del INIBIC.

3.2.1.d) Se realiza una estimación del coste por artículo

La estimación del coste por artículo es un indicador recogido en el documento de Cuadro de Mando del INIBIC, el cual es medido periódicamente, y cuyo valor para el último año (2011) se indica a continuación:

Coste por artículo: 14.676,98€

Documentación vinculada

- Plan Estratégico 2013-2017 del INIBIC.

3.2.2.a) Visibilidad. Existe un procedimiento para evaluar sistemáticamente, al menos, el índice de impacto de las publicaciones en las que intervienen investigadores del Instituto (JCR y estudios nacionales de impacto revistas médicas nacionales, ver http://147.156.181.37/imecitas/impacto_ime.asp); los premios de I+D+i obtenidos; citas por documento; y los trabajos publicados por varios componentes de las unidades que integran el Instituto

El factor de impacto acumulado anual, los premios de I+D obtenidos, el número de citas, la tasa de citación y los trabajos publicados por varios componentes de las unidades que integran el Instituto son indicadores recogidos en el documento de Cuadro de Mando del INIBIC, los cuales son medidos periódicamente, y cuyos valores para el último año (2011) se indican a continuación:

Factor de impacto acumulado: 796.068

Premios de I+D: Este dato no está disponible por el momento.

Nº de citas: 44

Tasa de citación: 0,709

Trabajos publicados por varios componentes: 57/307= 0,186

Documentación vinculada

- Plan Estratégico 2013-2017 del INIBIC.

3.2.3.a) Se evalúa sistemáticamente, al menos, el número anual de tesis defendidas / número de investigadores doctores del Instituto y el tiempo medio de realización de tesis doctoral

El número anual de tesis defendidas / número de investigadores doctores del Instituto y el tiempo medio de realización de tesis doctoral son dos indicadores recogidos en el documento de Cuadro de Mando del INIBIC, los cuales son medidos periódicamente, y cuyos valores para el último año (2011) se indican a continuación:

Nº de tesis defendidas: 17

Nº de investigadores doctores: Este dato no está disponible por el momento.

Tiempo medio de realización de tesis doctoral: Este dato no está disponible por el momento.

Documentación vinculada

- Plan Estratégico 2013-2017 del INIBIC.

3.2.3.b) Se consideran también la defensa de tesis europeas y si se ha obtenido mención de calidad del doctorado del Ministerio de Educación (ORDEN ECI/4063/2004, de 22 de noviembre)

El número de tesis europeas defendidas y el número de menciones de calidad de los doctorados son dos indicadores recogidos en el documento de Cuadro de Mando del INIBIC,

los cuales son medidos periódicamente, y cuyos valores para el último año (2011) se indican a continuación:

Nº de tesis europeas defendidas: 4

Nº de menciones de calidad de los doctorados: 4

Documentación vinculada

- Plan Estratégico 2013-2017 del INIBIC.

3.2.6.b) Al menos se utilizan los siguientes indicadores: número de meses de estancia de personal investigador del Instituto en otros centros / número de investigadores del Instituto; número de meses de estancia de personal investigador ajeno al Instituto / número de investigadores visitantes; porcentaje de proyectos / contratos del Instituto en marcha, a partir de la fecha de la visita

El número de meses de estancia de personal investigador del Instituto en otros centros / número de investigadores del Instituto, el número de meses de estancia de personal investigador ajeno al Instituto / número de investigadores visitantes y el porcentaje de proyectos / contratos del Instituto en marcha, a partir de la fecha de la visita son indicadores recogidos en el documento de Cuadro de Mando del INIBIC, los cuales son medidos periódicamente, y cuyos valores para el último año (2011) se indican a continuación:

Este dato no está disponible por el momento.

Documentación vinculada

- Plan Estratégico 2013-2017 del INIBIC.

3.2.7.c) Comprobar que se considera sistemáticamente la relación inversiones en equipamientos científicos / ingresos por I+D+i

La relación inversiones en equipamientos científicos / ingresos por I+D+i es un indicador recogido en el documento de Cuadro de Mando del INIBIC, el cual es medido periódicamente, y cuyo valor para el último año (2011) se indica a continuación:

Relación inversiones en equipamientos científicos / ingresos por I+D+i: 11%

Documentación vinculada

- Plan Estratégico 2013-2017 del INIBIC.

3.3.1.a) Se conoce la relación número de personas que siguen un curso de formación (sean residentes o profesionales) / número de plazas ofertadas

El número de personas que siguen un curso de formación / número de plazas ofertadas es un indicador recogido en el documento de Cuadro de Mando del INIBIC, el cual es medido periódicamente, y cuyo valor para el último año (2011) se indica a continuación:

Personas que han seguido un curso de formación: 792

Plazas ofertadas: el número de plazas de formación ofertadas es ilimitado

Documentación vinculada

- Plan Estratégico 2013-2017 del INIBIC.

3.3.2.b) Específicamente se mide, al menos, número de becarios que realizan cada dos años un curso de formación de más de 30 horas / número total de becarios en el periodo

El número de becarios que realizan cada dos años un curso de formación de más de 30 horas / número total de becarios en el periodo es un indicador recogido en el documento de Cuadro de Mando del INIBIC, el cual es medido periódicamente, y cuyo valor para el último año (2011) se indica a continuación:

Este dato no está disponible por el momento.

Documentación vinculada

- Plan Estratégico 2013-2017 del INIBIC.

3.3.3.b) Se evalúa sistemáticamente, al menos, el número de investigadores que participan durante un año natural en actividades formativas (al menos 10 horas anuales) / número total de investigadores

El número de investigadores que participan durante un año natural en actividades formativas / número total de investigadores es un indicador recogido en el documento de Cuadro de Mando del INIBIC, el cual es medido periódicamente, y cuyo valor para el último año (2011) se indica a continuación:

Este dato no está disponible por el momento.

Documentación vinculada

- Plan Estratégico 2013-2017 del INIBIC.

3.3.4.b) Se evalúa sistemáticamente, al menos el (número de horas impartidas / ingresos líquidos por I+D+i) x 1000

El número de horas impartidas / ingresos líquidos por I+D+i multiplicado por mil es un indicador recogido en el documento de Cuadro de Mando del INIBIC, el cual es medido periódicamente, y cuyo valor para el último año (2011) se indica a continuación:

Este dato no está disponible por el momento.

Documentación vinculada

- Plan Estratégico 2013-2017 del INIBIC.

3.4.1.a) Se evalúa sistemáticamente, al menos, la aportación en cuanto a ingresos líquidos por actividades de I+D+i y la difusión de la actividad científica de cada uno de los centros que integran el Instituto

La aportación en cuanto a ingresos líquidos por actividades de I+D+i y la difusión de la actividad científica de cada uno de los centros que integran el Instituto son dos indicadores recogidos en el documento de Cuadro de Mando del INIBIC, los cuales son medidos periódicamente, y cuyos valores para el último año (2011) se indican a continuación:

Este dato no está disponible por el momento.

Documentación vinculada

- Plan Estratégico 2013-2017 del INIBIC.

3.4.2.a) Se evalúa sistemáticamente, al menos, el número de meses de las becas / 12 x número de proyectos en curso en la anualidad; número de becarios (en los últimos 6 años) que se convierten en investigadores del propio Instituto o de otros centros o instituciones. En este apartado se incluyen también los contratados predoctorales o en formación

El número de meses de las becas / 12 x número de proyectos en curso en la anualidad y el número de becarios que se convierten en investigadores son dos indicadores recogidos en el documento de Cuadro de Mando del INIBIC, los cuales son medidos periódicamente, y cuyos valores para el último año (2011) se indican a continuación:

Número de meses de las becas / 12 x número de proyectos en curso en la anualidad: 0.35

Número de becarios que se convierten en investigadores: 1

Documentación vinculada

- Plan Estratégico 2013-2017 del INIBIC.

3.4.3.a) Se evalúa sistemáticamente, al menos, la relación ingresos líquidos por actividades de I+D+i de grupos emergentes / ingresos líquidos totales

La relación de ingresos líquidos por actividades de I+D+i de grupos emergentes / ingresos líquidos totales es un indicador recogido en el documento de Cuadro de Mando del INIBIC, el cual es medido periódicamente, y cuyo valor para el último año (2011) se indica a continuación:

Relación de ingresos líquidos por actividades de I+D+i de grupos emergentes / ingresos líquidos totales: 0

Documentación vinculada

- Plan Estratégico 2013-2017 del INIBIC.

3.4.3.b) Se evalúa sistemáticamente número de publicaciones de los grupos emergentes / número de proyectos de I+D+i realizados por grupos emergentes

El número de publicaciones de los grupos emergentes / número de proyectos de I+D+i realizados por grupos emergentes es un indicador recogido en el documento de Cuadro de Mando del INIBIC, el cual es medido periódicamente, y cuyo valor para el último año (2011) se indica a continuación:

Número de publicaciones de los grupos emergentes / número de proyectos de I+D+i realizados por grupos emergentes: 0

Documentación vinculada

- Plan Estratégico 2013-2017 del INIBIC.

3.5.1.a) Se consideran sistemáticamente, al menos, la eficacia de las redes de investigación cooperativa en las que se participa; la relación con otros grupos de investigadores mediante el cálculo del porcentaje de publicaciones firmadas con autores pertenecientes a otros institutos o centros

El porcentaje de publicaciones firmadas con autores pertenecientes a otros institutos o centros es un indicador recogido en el documento de Cuadro de Mando del INIBIC, el cual es medido periódicamente, y cuyo valor para el último año (2011) se indica a continuación:

Este dato no está disponible por el momento.

Documentación vinculada

- Plan Estratégico 2013-2017 del INIBIC.

3.5.1.b) La relación con grupos de investigadores de otros países mediante el cálculo del porcentaje de documentos firmados con autores extranjeros

El porcentaje de publicaciones firmadas con autores extranjeros (firma con centros extranjeros) es un indicador recogido en el documento de Cuadro de Mando del INIBIC, el cual es medido periódicamente, y cuyo valor para el último año (2011) se indica a continuación:

Este dato no está disponible por el momento.

Documentación vinculada

- Plan Estratégico 2013-2017 del INIBIC.

3.6.2.c) Se especifica la relación entre ingresos por actividades subvencionadas o contratadas de I+D+i y el total de ingresos del Instituto

La relación entre ingresos por actividades subvencionadas o contratadas de I+D+i y el total de ingresos del Instituto es un indicador recogido en el documento de Cuadro de Mando del INIBIC, el cual es medido periódicamente, y cuyo valor para el último año (2011) se indica a continuación:

Relación entre ingresos por actividades subvencionadas o contratadas de I+D+i y el total de ingresos del Instituto: 0.86

Documentación vinculada

- Plan Estratégico 2013-2017 del INIBIC.

3.7.2.b) Se evalúa sistemáticamente, al menos, ingresos por patentes, royalties o propiedad intelectual / ingresos totales

La relación entre ingresos por patentes, royalties o propiedad intelectual respecto a los ingresos totales del INIBIC es un indicador recogido en el documento de Cuadro de Mando del INIBIC, el cual es medido periódicamente, y cuyo valor para el último año (2011) se indica a continuación:

Relación entre ingresos por patentes, royalties o propiedad intelectual respecto a los ingresos totales del INIBIC: 0

Documentación vinculada

- Plan Estratégico 2013-2017 del INIBIC.

4. REQUISITOS RELATIVOS AL PLAN DE FORMACIÓN

1.3.2.a) Se han definido planes de formación en investigación. Se despliega un plan de formación (incluye cuando procede doctorado) para fomentar la I+D+i y asegurar la calidad de la I+D+i que se lleva a cabo. Este plan tiene como objetivo prioritario al conjunto del personal de los centros que integran el Instituto. El Comité Científico Externo es informado. Los planes de formación se divulgan por canales que permiten que los destinatarios estén informados

Entre la documentación elaborada y revisada anualmente por el INIBIC se encuentra su Plan de Formación Científica. Este Plan de Formación posee entre sus objetivos fomentar el desarrollo de actividades formativas en el ámbito de la I+D+i bajo unos parámetros de calidad que contribuyan al correcto desarrollo de las mismas, y orientándose a las necesidades detectadas por el personal del INIBIC, independientemente del nivel profesional en el que se encuentre.

El Plan de Formación Científica del INIBIC estructura su oferta formativa en los siguientes apartados:

- Formación de nuevos profesionales científicos.
- Formación de nuevos profesionales clínicos con perfil científico.
- Formación continuada en investigación de los profesionales.

En estos tres bloques formativos se recoge la formación científica a todos los niveles docentes: formación de grado (universitaria), formación de postgrado (doctorado y másteres), formación sanitaria especializada (formación de residentes) y formación continuada destinada a todos los profesionales del Instituto.

En el propio documento del Plan de Formación Científica del INIBIC se recogen los principales destinatarios del Plan:

- Técnicos de laboratorio, tanto específicos de los grupos de investigación como de los servicios de apoyo comunes del Instituto.

- Jóvenes predoctorales, que les permita desarrollar su carrera profesional en el ámbito de la investigación en biomedicina. Se incluyen tanto los provenientes del ámbito de la investigación básica como clínica.
- Investigadores post-doctorales / senior. Tal y como se indica en este documento, se incluyen en este apartado los profesionales pertenecientes tanto al propio entorno hospitalario del CHUAC como los integrantes de la Universidad de A Coruña y los investigadores pertenecientes a los centros de salud del Área de Gestión Integrada de A Coruña.
- Personal externo al INIBIC. Finalmente, la oferta formativa se orienta a personal externo del Instituto, favoreciendo la consolidación de un centro de referencia docente, que apoye el desarrollo profesional tanto de sus propios investigadores como del personal de los agentes del entorno autonómico, estatal e internacional.

El Plan de Formación Científica del INIBIC también recoge los principales canales de divulgación del documento, los cuales se indican a continuación:

- Página web del INIBIC, en la que se presenta la oferta formativa anual desarrollada por el Instituto en el ámbito de la investigación biomédica.
- Correo electrónico: a través de la difusión del Plan de Formación Científica por medio de listas de distribución de correo electrónico a todos los profesionales del INIBIC.
- Tablones de anuncios existentes en todas las entidades que actualmente conforman el INIBIC.
- A través de los propios canales de difusión que las distintas estructuras de formación del INIBIC tienen implantados para tal fin (Comisión de Docencia, responsable de formación de la Comisión de Investigación, etc.).

El plan de formación se presenta en la última reunión del Comité Científico Externo del 13 de junio de 2012.

Documentación vinculada

- Plan de Formación Científica del INIBIC.
- Acta de la reunión del Comité Científico Externo del 12/06/2012

1.3.2.b) Los resultados de este plan se siguen y se producen cambios en el mismo como consecuencia de este seguimiento

El Plan de Formación Científica del INIBIC se desarrolla como un documento dinámico y flexible que busca adaptarse a las necesidades de los propios profesionales del Instituto.

En este sentido, se contempla en el mismo documento un apartado de revisión y evaluación del Plan a través de la detección anual de necesidades.

Inicialmente, la revisión es realizada por cada una de las entidades del INIBIC que ofertan la iniciativa formativa. Tras esta revisión inicial, se realiza una evaluación conjunta en la que se identifican las necesidades detectadas por los alumnos de los cursos impartidos, así como todas las mejoras propuestas por ellos.

Con los resultados de todos los análisis realizados, se analiza la posibilidad de realizar modificaciones en el Plan de Formación Científica que será presentado para la próxima anualidad.

Una descripción más exhaustiva de este proceso se puede encontrar en el propio Plan de Formación Científica del INIBIC.

Documentación vinculada

- Plan de Formación Científica del INIBIC.

2.1.4.a) Existen planes de formación para el personal adscrito al Instituto

Tal y como ha sido comentado previamente en el apartado 1.3.2.a) del presente documento, el INIBIC posee un Plan de Formación Científica propio el cual se encuentra principalmente dirigido al profesional que integra el Instituto, tanto el personal propio como aquel que se encuentra adscrito a él.

Los principales destinatarios del Plan de Formación Científica del INIBIC son los siguientes:

- Técnicos de laboratorio.
- Jóvenes predoctorales.
- Investigadores post-doctorales / senior.
- Personal externo al INIBIC.

Documentación vinculada

- Plan de Formación Científica del INIBIC.

2.1.4.b) Estos planes son acordes a los objetivos y cualificación del personal

Como se puede observar en el apartado previo 2.1.4.a), el Plan de Formación Científica del INIBIC define los diferentes perfiles profesionales destinatarios de este Plan. Para estos perfiles se ha elaborado una oferta formativa estructurada en los siguientes bloques formativos:

- Formación de nuevos profesionales científicos: incluyendo la formación de grado y de post-grado que les permita desarrollar su carrera profesional científica.
- Formación de nuevos profesionales clínicos con perfil científico: incluye la formación del personal clínico que desean orientar su desarrollo profesional hacia el ámbito de la investigación biomédica. En este apartado se contempla principalmente la formación en el ámbito de la investigación de los residentes del INIBIC.
- Formación continuada en investigación de los profesionales: adicionalmente a estos dos bloques específicos, se recoge una oferta formativa para todos los profesionales del INIBIC, de forma que permitan desarrollar sus habilidades y conocimientos en el ámbito de la investigación biomédica.

Finalmente, la oferta formativa de los profesionales del INIBIC se va adaptando a sus necesidades detectadas. De esta forma, se ha contemplado la creación de un sistema de evaluación, revisión y reformulación del Plan de Formación Científica del INIBIC (desarrollado de una forma más pormenorizada en el apartado 1.3.2.b) del presente documento).

Documentación vinculada

- Plan de Formación Científica del INIBIC.

3.3.1.b) Se lleva a la práctica el procedimiento para evaluar la utilidad de la formación que se facilita, especialmente en relación a las líneas estratégicas del Instituto

La formación ofertada en el INIBIC se encuentra recogida y estructura en el Plan de Formación Científica del Instituto.

En este Plan de Formación Científica se recoge el sistema de evaluación, revisión y reformulación anual, el cual se describe de una forma más pormenorizada en el apartado 1.3.2.b) del presente documento y en el propio Plan de Formación Científica. Adicionalmente, para conocer la adecuación y orientación de la oferta formativa ofrecida a las líneas estratégicas y objetivos del INIBIC, se han definido una serie de indicadores los cuales son medidos anualmente, y son los que se indican a continuación:

- Tiempo medio de realización de la tesis doctoral.
- Defensa de tesis europeas.
- Menciones de Calidad del doctorado del MEC.
- Número de meses de estancia del personal investigador del Instituto en otros centros / número de investigadores del Instituto.
- Número de meses de estancia del personal ajeno al Instituto / número de investigadores visitantes.
- Porcentaje de proyectos o contratos del Instituto en marcha a partir de la fecha de la visita del investigador externo.
- Número de personas que siguen un curso de formación (residentes o profesionales) / número de plazas ofertadas.
- Número de becarios que realizan cada 2 años un curso de formación de más de 30 horas / número total de becarios en el mismo período.

- Número de investigadores que participan durante un año natural en actividades formativas (al menos 10 h anuales) / número total de investigadores.
- $(\text{Número de horas impartidas} / \text{ingresos líquidos de I+D}) * 1000$.

Documentación vinculada

- Plan de Formación Científica del INIBIC.

3.3.1.c) Se evalúa de forma estructurada la oferta formativa en I+D+i para la Atención Primaria

El INIBIC es el Instituto de Investigación Sanitaria de A Coruña, el cual se desarrolla alrededor de su núcleo, el Complejo Hospitalario Universitario de A Coruña (CHUAC). El CHUAC pertenece actualmente al Área de Gestión Integrada de A Coruña, la cual engloba tanto el ámbito de atención hospitalaria como el ámbito de atención primaria de A Coruña. Por tanto, la oferta formativa es estructurada de forma coordinada por el personal directivo de esta Área de Gestión Integrada.

En este sentido, el Plan de Formación Científica del INIBIC recoge toda la oferta formativa y la revisión y evaluación de la misma de todos los ámbitos que conforman el Instituto, tanto el asistencial (en el que se incluye el nivel hospitalario y el nivel de los centros de salud) como el ámbito universitario.

El Programa de Competencias comunes, principal herramienta de formación sanitaria especializada en el ámbito de la investigación en biomedicina, engloba a personal de los centros sanitarios de A Coruña, ofreciendo una oferta formativa estructurada y evaluada para fomentar el desarrollo de actividades científicas.

Una descripción más detallada de la oferta formativa del INIBIC se puede encontrar en su Plan de Formación Científica.

Documentación vinculada

- Plan de Formación Científica del INIBIC.

3.3.2.a) Se evalúa sistemáticamente la capacidad de los becarios y su progreso como investigadores

El personal en formación (investigadores predoctorales) del INIBIC posee evaluaciones anuales en las que se analiza la capacidad y competencia de los mismos (generalmente, a través de la solicitud de las agencias financiadoras que conceden la financiación para su contratación).

Adicionalmente, desde la Fundación del CHUAC, órgano gestor del INIBIC, se lleva a cabo el control y seguimiento de los becarios y su progreso como investigadores a través del mantenimiento y actualización de un registro de tesis doctorales defendidas por los grupos de investigación del Instituto.

Finalmente, la evaluación de los becarios y su progreso como investigadores se realiza mediante la medición de uno de los indicadores recogidos en el documento de Cuadro de Mando del Instituto, mediante el cual se calcula el tiempo medio de realización de la tesis doctoral por parte de los doctorandos del INIBIC.

Documentación vinculada

- Registro de tesis doctorales del INIBIC.
- Plan Estratégico 2013-2017 del INIBIC.
- Evaluación Nieves Domenech

3.3.3.a) Los investigadores participan en la formación que oferta el Instituto, especialmente a lo que hace referencia a las líneas estratégicas

Desde el INIBIC se ha elaborado un Plan de Formación Científica que recoge toda la actividad docente del Instituto en el ámbito de la investigación biomédica, encontrándose alineadas con sus líneas estratégicas y las necesidades detectadas por todo el personal.

Esta oferta formativa en el ámbito del INIBIC es en numerosas ocasiones coordinada e impartida por sus propios profesionales. Se pueden encontrar ejemplos en la participación de investigadores del Instituto en la formación de grado ofertada por la Universidad de A Coruña y de Santiago de Compostela, en la dirección del Máster Universitario en Asistencia e Investigación Sanitaria, la formación sanitaria especializada de los residentes del CHUAC o la dirección y coordinación de las sesiones promovidas por la Comisión de Investigación del INIBIC.

Documentación vinculada

- Plan de Formación Científica del INIBIC.

5. REQUISITOS RELATIVOS AL PLAN DE INTEGRACIÓN

1.1.3.a) Existencia de un plan de integración de las unidades que componen el Instituto. En su caso, se especifica con detalle la forma de adscripción de investigadores o de grupos de investigación de otros centros a líneas activas de I+D+i del Instituto contempladas en su Plan Estratégico

El INIBIC, desde su constitución, se concibe como una institución integradora de todos los agentes del entorno de A Coruña que desarrollan actividades en el ámbito de la investigación biomédica.

En este sentido, ha elaborado un documento de Plan de Integración que se estructura en los siguientes apartados:

- Miembros constituyentes y proceso de creación del Instituto, en el que se describen las entidades que conforman el Instituto y el proceso que conllevó a la creación del INIBIC.
- Niveles y mecanismos de integración existentes en el INIBIC, donde se describe el alcance de la integración de todos los miembros del Instituto, estructurada a tres grandes niveles: integración a nivel de gobierno, integración a nivel científico e integración a nivel de procesos.
- Interrelación entre el Plan Estratégico, el Plan de Integración y el Plan de Formación del INIBIC, donde se pone de manifiesto los puntos comunes y complementarios entre estos tres planes definidos en el ámbito del Instituto.
- Proceso de incorporación y baja de miembros del INIBIC, donde se recoge el procedimiento para llevar a cabo la integración y baja tanto de entidades participantes en el Instituto como de los propios grupos de investigación que conforman su estructura científica.
- Seguimiento y evaluación del Plan de Integración, donde se especifica que periódicamente se realizará un seguimiento del Plan para proponer las actuaciones de mejora que se consideren para incrementar la interrelación e integración de todos los miembros del INIBIC, tanto a nivel de gobierno, como a nivel científico o de procesos.

- Resolución y liquidación del INIBIC, en el que se indica el proceso de resolución del INIBIC mediante la creación de una Comisión Liquidadora que mediará en este proceso de disolución del Instituto.

Documentación vinculada

- Plan de Integración del INIBIC.

1.1.3.b) Se definen mecanismos que permiten y aseguran la interrelación entre las distintas unidades que conforman el Instituto

Como ha sido comentado en el apartado previo 1.1.3.a), el INIBIC ha elaborado un Plan de Integración destinado a definir y estructurar la interrelación de todos los miembros del Instituto, tanto a nivel de gobierno, como a nivel científico y a nivel de procesos.

Para cada uno de estos tres niveles de integración definidos en el INIBIC, se recoge en este documento los mecanismos de que dispone el Instituto para garantizar la correcta integración.

- A nivel de gobierno, se garantiza que existe representación de todas las entidades integrantes en el INIBIC en los órganos de gobierno, el Consejo Rector y la Comisión Delegada.
- A nivel científico, los principales mecanismos se desarrollan a través de la creación de la figura del Director de Área, la elaboración de un Proyecto Científico Cooperativo conjunto, la ubicación de los nuevos grupos de investigación en el Instituto y la celebración de seminarios científicos periódicos.
- Finalmente, a nivel de procesos los mecanismos se encuentran relacionados con los procesos de formación, el sistema de gestión propio, los espacios comunes de trabajo y los canales de difusión, comunicación y participación de todos los profesionales.

Una descripción más detallada de estos mecanismos de integración se puede encontrar en el propio Plan de Integración del INIBIC.

Documentación vinculada

- Plan de Integración del INIBIC.

1.1.3.c) Anualmente se revisa la pertinencia y resultados de estos mecanismos de integración

Para garantizar la correcta integración de todos los integrantes del Instituto, en el Plan de Integración del INIBIC se ha definido al responsable de la revisión y evaluación anual del plan, el cual es la Comisión Delegada.

A su vez, se han definido las funciones que esta comisión debe desarrollar en la revisión anual, consistentes en el análisis y verificación de los siguientes aspectos:

- La representación de todas las instituciones que conforman el INIBIC en el Consejo Rector y en la propia Comisión Delegada.
- La incorporación de la información necesaria de todos los grupos de investigación en los registros de personal y de datos y actividades de la Fundación del CHUAC.
- La incorporación de toda la información recogida en el punto anterior en las memorias científicas y económicas anuales del INIBIC.
- El cumplimiento de los objetivos científicos recogidos en el Proyecto Científico Cooperativo del Instituto.
- Realizar un seguimiento de la participación de los grupos de investigación del INIBIC en diferentes convocatorias de manera coordinada con otros grupos del Instituto, así como la publicación conjunta de artículos científicos, etc.

Documentación vinculada

- Plan de Integración del INIBIC.

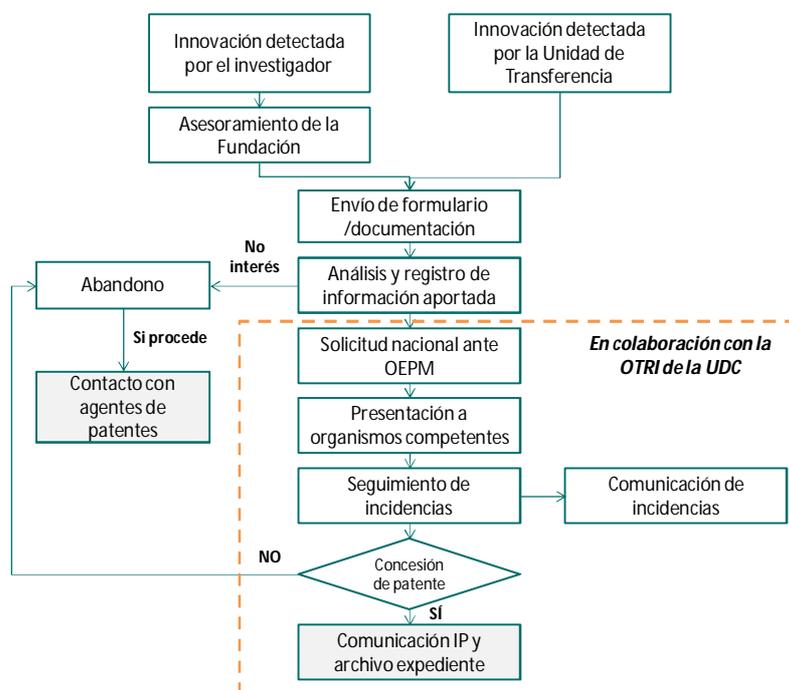
6. REQUISITOS RELATIVOS AL MAPA DE PROCESOS

1.2.5.b) Existe un procedimiento documentado con designación de responsable, para llevar a cabo la protección (patentes, royalties, registro propiedad intelectual) y transferencia de resultados de la I+D+i

El INIBIC ha elaborado un Mapa de Procesos en el que define y protocoliza las principales actuaciones desarrolladas en el órgano gestor del Instituto, la Fundación del CHUAC. Estas actuaciones se estructuran en procesos estratégicos, operativos y de soporte.

Entre los procesos operativos del INIBIC se encuentra el proceso de protección y transferencia de resultados de investigación, en el cual se realiza una descripción del proceso y se identifica al responsable del mismo:

- **Responsable:** Unidad de transferencia.
- **Operativa específica:**



Una descripción más extensa del procedimiento de protección y transferencia de los resultados de la investigación se puede encontrar en el documento de Mapa de Procesos del INIBIC.

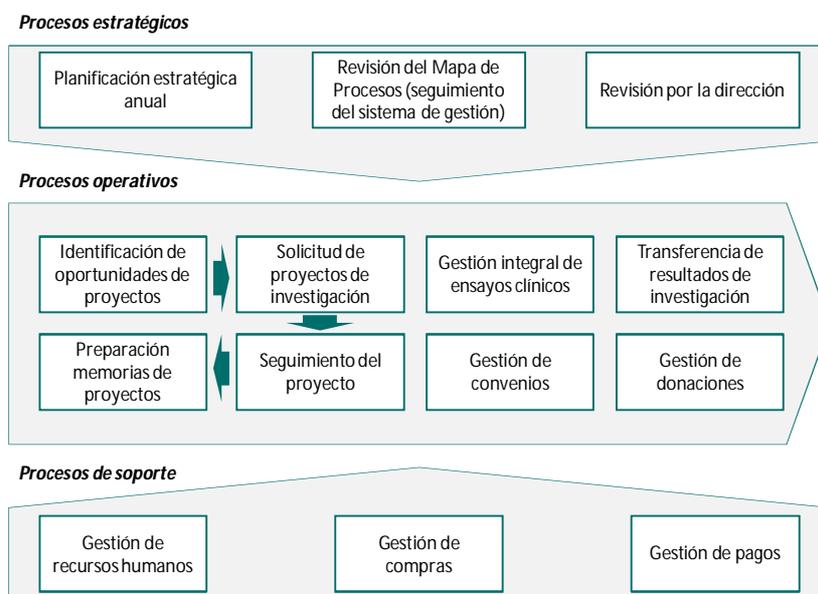
Documentación vinculada

- Mapa de Procesos del INIBIC.

1.5.5.a) Se han definido objetivos, responsables y tareas a desempeñar para llevar a cabo la gestión de personal y económica del Instituto y la gestión económica de los proyectos y contratos de investigación

El INIBIC ha elaborado un Mapa de Procesos dirigido principalmente a las actuaciones y actividades realizadas por su órgano gestor, la Fundación del CHUAC. Este Mapa de Procesos recoge los procedimientos normalizados y protocolizados, estructurándolos en tres grandes bloques:

- Procesos estratégicos.
- Procesos operativos.
- Procesos de soporte.



Como puede observarse en la figura, entre los procesos operativos y los procesos de soporte del Mapa de Procesos, se encuentra el proceso de "Gestión de recursos humanos", "Gestión

de pagos” y “Seguimiento del proyecto”, en los cuales se recogen los responsables y las actividades a realizar en cada uno de ellos.

Una descripción más extensa de estos procesos puede encontrarse en el documento de Mapa de Procesos del INIBIC.

Documentación vinculada

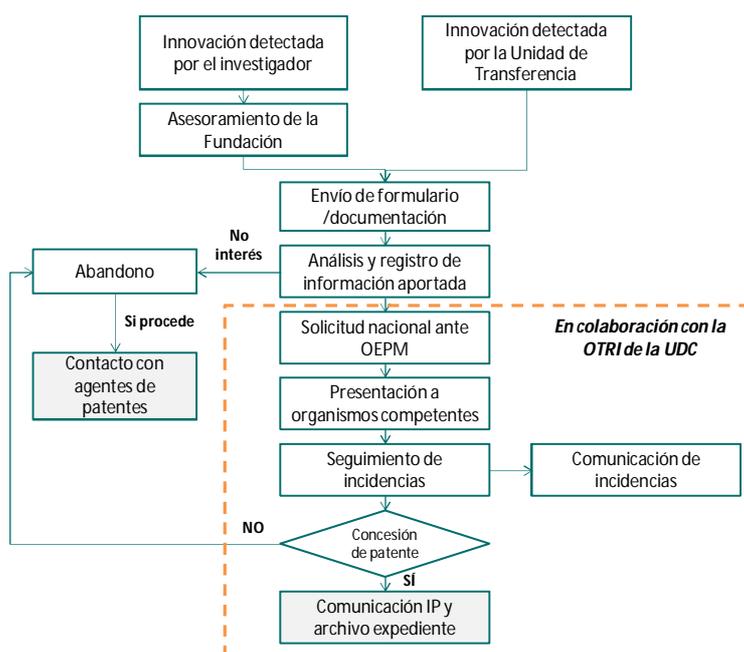
- Mapa de Procesos del INIBIC.

1.5.5.b) Se han definido objetivos, responsables y las tareas a desempeñar para la protección del conocimiento y la transferencia de resultados

Tal y como se ha comentado en el apartado previo 1.2.5.b), el INIBIC posee un documento de Mapa de Procesos en el que, entre los procesos operativos que recoge, se encuentra el de “Transferencia de resultados de la investigación”.

Para este proceso se han definido los responsables y las tareas a desempeñar:

- **Responsable:** Unidad de transferencia.
- **Operativa específica:**



Una descripción más extensa del procedimiento de protección y transferencia de los resultados de la investigación se puede encontrar en el documento de Mapa de Procesos del INIBIC.

Documentación vinculada

- Mapa de Procesos del INIBIC.

1.5.5.c) Se informa al Comité Científico Externo

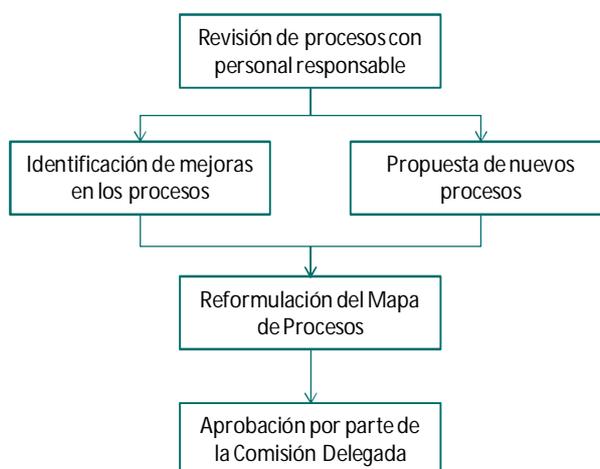
Documentación vinculada

- Acta de la reunión del Comité Científico Externo del 12/06/2012

1.5.5.d) Este mapa de procesos es comunicado al conjunto de personas del Instituto y se revisa con una periodicidad, al menos, quinquenal

El Mapa de Procesos del INIBIC ha sido elaborado en 2012, por lo que actualmente todavía no ha sido revisado. No obstante, se ha definido el proceso de revisión del propio Mapa, el cual anualmente es evaluado por el Director de la Fundación del CHUAC.

El proceso de revisión del Mapa de Procesos del INIBIC se muestra a continuación:



Este Mapa de Procesos, así como las sucesivas revisiones, es comunicado y difundido a todo el personal del INIBIC a través de la página web del Instituto.

Documentación vinculada

- Mapa de Procesos del INIBIC.